



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 24/01/2022 - 1126

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988 y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:** Que, debido a la urgencia de realizar legalizaciones en notarias, despacho y retiro de contratos, compras de insumos de escritorio, mantención, computación entre otros, con el fin de atender requerimientos de: Prorectoría, edificio de investigación Rector Eduardo Morales Santos, DICYT, VRIDEI y DGT. Y así realizar todo tipo de actividades presenciales y a distancia, con normalidad y en los plazos que ameritan dependiendo de su urgencia y, por no contar en ese momento con un Fondo Fijo para costear dichos gastos.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$253.728.- (Doscientos cincuenta y tres mil setecientos veintiocho pesos) por concepto de compras de insumos varios, pago de servicios y para adquirir lo necesario para el correcto funcionamiento de quienes realizan sus labores de manera presencial y por trabajo a distancia al Sr. Jaime Antonio Jiménez Ramírez, Jefe de Administración y Finanzas de VRIDEI, de nacionalidad chilena, [REDACTED] de profesión Tecnólogo en Administración de Personal, quien debió desembolsar con recursos propios los gastos generados por diversos motivos

2. El gasto de \$253.728.- (Doscientos cincuenta y tres mil setecientos veintiocho pesos), será imputado al Presupuesto Corriente vigente, Centro de Costos 011, Ítems G220, G250 y G267.

**JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.**

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**ANGEL JARA TOBAR**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**



JMZC/AJT/RASG/jjr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Contraloría Universitaria  
1 Departamento de Finanzas  
1 Oficina de Partes  
1 Archivo Central